

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL LA FUENFRÍA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS RESOLUCIONES DE FECHAS 08.10.2025 Y 15.10.2025, DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE LOGOPEDA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE INTERINIDAD EN PLAZA VACANTE.

Advertidos errores materiales en las siguiente Resoluciones de la Dirección Gerencia del Hospital la Fuenfría, en relación con el proceso de selección para la cobertura mediante nombramiento de personal estatutario de interinidad en plaza vacante, de una plaza en la categoría de Logopeda (Grupo A2) en el Hospital La Fuenfría:

- Resolución de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se aprueba el listado provisional de las calificaciones obtenidas por los candidatos admitidos a participar en la convocatoria referida.
- Resolución de fecha 15 de octubre de 2025, por la que se aprueba el listado definitivo de las calificaciones obtenidas por los candidatos a participar en la convocatoria referida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por esta Dirección de Gerencia, en uso de las competencias atribuidas según dispone el apartado Primero f) de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018), se procede a su corrección, en el siguiente sentido:

PRIMERO.- En la Resolución de fecha 8 de octubre de 2025, en el listado “Calificaciones provisionales Logopeda”, en la columna ASPIRANTE,

Donde dice: ZAHONERO MONTESINOS, Alicia

Debe decir: ZAHONERO MONTESINOS, Elisa.

SEGUNDO.- En la Resolución de fecha 15 de octubre de 2025, en el listado “Calificaciones definitivas Logopeda”, que figura en el Anexo, en la columna ASPIRANTE,

Donde dice: ZAHONERO MONTESINOS, Alicia

Debe decir: ZAHONERO MONTESINOS, Elisa.

Hágase público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cercedilla, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12.06.2018 – BOCM 19.06.2018)
EL DIRECTOR GERENTE

